



ACTA DE LIQUIDACIÓN

NO DEL PROCESO EN EL SECOPI	269-CDAG-2025				
CONTRATO No	329-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	18 DE 07 DE 2025	
TIPO DE PERSONA	NATURAL				
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
CONTRATISTA:	SHIRLY DAYANA BASTIDAS BASTIDAS	IDENTIFICACIÓN	CC	1.117.808.365 EXPEDIDA EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS COMUNITARIAS FOMENTANDO LA PRACTICA DE LOS JUEGOS TRADICIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000,00) MCTE.				
No. DE CDP	0000000774	FECHA DE EXPEDICION	11 DE 07 DE 2025	VALOR	6.300.000
No. DE RP	0000000814	FECHA DE EXPEDICION	18 DE 07 DE 2025	VALOR	6.300.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	18 DE JULIO DE 2025.				
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.				

En la Alcaldía del municipio de de San Vicente del Caguán Caquetá el 08 de OCTUBRE del 2025 nos reunimos, **LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad y con domicilio en de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.672.500 expedida en San Vicente del Caguán- Caquetá, en su calidad de alcalde del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT N° 800095785-2, quien para efectos del presente liquidación se denomina el MUNICIPIO; **YEIMI ALESANDRA FERNANDEZ CANO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.081.158.791 expedida en Rivera – Huila, actuando en su calidad de **SUPERVISOR** según memorando de 18 de julio de 2025; **SHIRLY DAYANA BASTIDAS BASTIDAS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.808.365 expedida en la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, Obrando en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido

Elaboró Hilda Xiomara Santos Ruiz
 Revisó Yeimi Alesandra Fernández Cano
 Aprobó Yeimi Alesandra Fernández Cano

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
 sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
 contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



celebrar la presente acta de liquidación al contrato No. 329 del 18 de julio del 2025 previa las siguientes consideraciones:

- 1) Que el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá celebró el pasado 18 de julio del 2025 el contrato No. 329 del 18 de julio del 2025, con **SHIRLY DAYANA BASTIDAS BASTIDAS**.
- 2) **INFORMES:** Que con relación a la ejecución del contrato se emitieron lo siguientes informes de cumplimiento:

No de informe	Fecha de informe
1	MES DE JULIO
2	MES DE AGOSTO
3	MES DE SEPTIEMBRE

- 3) **BALANCE FINANCIERO:** Que con relación al contrato se emitió el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.300.000	-	100%
ADICION	-	-	-
PAGO ANTICIPADO		-	-
PAGO No. 1	\$2.100.000	JULIO	33.33%
PAGO No. 2	\$2.100.000	AGOSTO	33.33%
PAGO AUTORIZADO ACTA No. 1	\$2.100.000	SEPTIEMBRE	33.33%
TOTAL EJECUTADO	\$6.300.000	-	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	-	0%

- 4) **SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social las partes se consideran a paz y salvo de conformidad con los informes de cumplimiento emitidos por el supervisor.
- 5) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** De conformidad con los informes de supervisión, se considera que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato.
- 6) **ACUERDO O CONCILIACIONES:** N/A
- 7) **SALVEDADES:** N/A

Conforme a lo anterior las partes declaran:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. 329 del 18 de julio del 2025, cuyo objeto consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS COMUNITARIAS FOMENTANDO LA PRACTICA DE LOS JUEGOS TRADICIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.

Elaboró Hilda Xiomara Santos Ruiz *X*
Revisó Yeimi Alesandra Fernández Cano *A*
Aprobó Yeimi Alesandra Fernández Cano *A*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



SEGUNDO: Las partes en consideración a lo expuesto se consideran a paz y salvo.

Como constancia de lo anterior se firma a los 08 de 10 del 2025, en el Municipio de San Vicente del Caguán– Caquetá.

Por la entidad	Por la supervisión	Por el contratista
		
Luis Trujillo Osorio Alcalde Municipal	Yeimi Alesandra Fernández Cano Secretaria de Inclusión Social	Shiry Dayana Bastidas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

Elaboró Hilda Xiomara Santos Ruiz ✓
 Revisó Yeimi Alesandra Fernández Cano X
 Aprobó Yeimi Alesandra Fernández Cano

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co